

gos del ferrocarril de Madrid-Burgosa, objeto de este concurso-subasta, por el importe de 41.232.924 pesetas, que produce una baja de 3.685.472 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas, con un plazo de ejecución de ocho meses.

Madrid, 19 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-8-11.64/69, Huesca.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de junio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número HU-TFM-8-11.64/69, Huesca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Huesca: «C. HU-940, de Lascurra a Castarnes, puntos kilométricos 0 al 29,100. Refuerzo y T. S. transformación con riego bituminoso».

A don Julio Sorique Zamorano en la cantidad de 8.147.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.577.535 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,85063411.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número GR-TFM-3-11.86/69.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de junio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número GR-TFM-3-11.86/69, Granada.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Granada: «C. N. 321, de Ubeda a Málaga por Jaén, puntos kilométricos 30 al 55. Recargo del firme y riego asfáltico».

A «Firmes Especiales y Obras, S. A.» (FIRESOSA), en la cantidad de 11.796.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 18.300.000 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,644560183.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número AL-TFM-3-11.80/69, Almería.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de junio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número AL-TFM-3-11.80/69, Almería.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Almería: «C. C. 3.325, de Purchena a Tabernas, puntos kilométricos 29 al 41. Recargo de macadam y tratamientos bituminosos».

A don Francisco Mendoza Paniza en la cantidad de 5.346.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.400.000 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,990000000.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número AB-TFM-3-11.93/69, Albacete.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de junio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número AB-TFM-3-11.93/69, Albacete.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

Albacete: «C. C-415, Ciudad Real a Murcia por Alcaraz y Caravaca, puntos kilométricos 188,250 al 200,000. Transformación de firme de macadam».

A José Martínez García en la cantidad de 7.245.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 8.813.101 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,822071595.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general, Pedro de Areltío.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-PO-245-11.17/69.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 12 de junio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-PO-245-11.17/69, Pontevedra.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra: «Ensanche y mejora del firme, Carretera PO-330 (de Vigo a Vincios), puntos kilométricos 0,000 al 1,345».

A don Manuel Dios Rodríguez en la cantidad de 15.185.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 18.212.322 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,833776165.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Director general, Pedro de Areltío.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1584/1969, de 3 de julio, por el que se aprueba el contrato entre las Compañías «Sociedad Investigadora Petrolífera, S. A.» (SIPSA); «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.» (CIEPSA), y «Sociedad de Exploración de Petróleos Españoles, S. A.» (SEPE), por el que la primera cede a las otras dos sus derechos eventuales sobre explotación de hidrocarburos en los permisos «Montserrat», «Olota» y «Demasia a Olota».

Visto el escrito de veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho presentado por las Compañías «Sociedad Investigadora Petrolífera, S. A.» (SIPSA); «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.» (CIEPSA), y «Sociedad de Exploración de Petróleos Españoles, S. A.» (SEPE), en el que solicitan la aprobación del contrato de veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, suscrito por las tres Sociedades, por el que SIPSA cede formalmente a CIEPSA y SEPE la participación a que, sobre la eventual producción de hidrocarburos de los permisos de «Montserrat», «Olota» y «Demasia a Olota», pudiera tener derecho en virtud del Convenio de Cesión de los mencionados permisos, suscrito en diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, y aprobado por Decreto dos mil novecientos setenta y mil novecientos sesenta y cuatro, de diecisiete de septiembre.

Tramitado el expediente a tenor de lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y en los artículos ciento cuarenta y ocho y ciento cuarenta y nueve del Reglamento para su aplicación, de doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a propuesta de la Dirección General de Energía y Combustibles y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, procede acceder a lo solicitado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el contrato entre las Compañías «Sociedad Investigadora Petrolífera, S. A.» (SIPSA); «Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas, S. A.» (CIEPSA), y «Sociedad de Exploración de Petróleos Españoles, Sociedad Anónima» (SEPE), por el que la primera cede a las